



**CAMARA DE DIPUTADOS**

**Provincia de San Luis**

# Diario de Sesiones

Nº 26

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

AÑO 2008



## SESIÓN ORDINARIA Nº 26

22 de octubre de 2008

Recinto del Palacio Legislativo

**Cámara de Diputados**

**Poder Legislativo - Provincia de San Luis**



# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

### **PRESIDENTE**

Prof. Julio César Vallejo

### **VICE-PRESIDENTE PRIMERO**

Dra. Patricia Norma Gatica

### **VICE-PRESIDENTE SEGUNDO**

D. Héctor Antonio Casal

### **SECRETARIA LEGISLATIVA**

Prof. María Gabriela Ciccarone

### **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

Dr. Augusto Van Soest

### **PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO**

D. Jorge Raúl Cavallero

### **PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

D. Juan Miguel Pereyra

## DIPUTADOS

**ALCARAZ**, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: [www.diputadossanluis.gov.ar](http://www.diputadossanluis.gov.ar)

# Diario de Sesiones

## Sesión Ordinaria N° 26

### “LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a veintidós días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las once horas con cuatro minutos, y ocupando sus Bancas en el recinto los señores diputados, **el señor presidente, diputado Vallejo dice:**

#### APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de treinta y un señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Rubiolo, Beatriz Alejandra, representante del departamento Junín, a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

**Sr. Vallejo:** Señores diputados: Se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del día 22 de octubre del 2008.

#### SUMARIO

#### CÁMARA DE DIPUTADOS 26 SESIÓN ORDINARIA 22 DE OCTUBRE DE 2008 ASUNTOS ENTRADOS:

#### I - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA:

1 - Resolución N° 80-P-CD-08 (16-10-08) referida a: Adherir a la ley N° VIII-0635-2008, Régimen de Fomento para el acceso en forma gratuita a Internet Inalámbrica Wi-Fi. Expediente Interno N° 282 Folio N° 025 año 2008. (m)  
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 43-PE-08 (14-10-08) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: Establece para la provincia de San Luis el Huso Horario. Expediente N° 080 Folio 093 año 2008. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE:  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

#### III - COMUNICACIONES OFICIALES: a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota S/N° (14-10-08) del doctor Jorge Luis Pellegrini presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis manifestando que la solicitud del llamado a Asamblea Legislativa debe

ajustarse a la ley N° VI-0167-2004 (5780 \*R), Artículo 2°-3er Párrafo, CONVOCATORIA, ley de Defensoría del Pueblo. (MdeE 756 F. 247 año 2008 "P") Expediente Interno N° 280 Folio 024 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2 - Nota N° 211-HCS-08 (15-10-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0636-2008 referida a: Aprobar el convenio y los Anexos suscriptos entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y el gobierno de la provincia de San Luis representado por el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano, para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios a través de UN (1) Sistema de prestación con el objeto de incorporar y actualizar conocimientos a fin de brindar prestación directa a los adultos mayores, personas con discapacidades y enfermos crónicos o terminales a implementarse en la localidad de Santa Rosa del Conlara. Expediente Interno N° 281 Folio 024 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la ley N° VII-0636-2008)

#### **b) De otras Instituciones:**

1 - Nota C S N° 180 (10-10-08) de la licenciada Marta Grimaux de Blanco Presidenta Provisoria A/C Vicegobernación Cámara de Senadores de Catamarca mediante la cual eleva declaración Parlamentaria C S N° 0010/08, referida a: Declara el Rechazo Total y Absoluto al Artículo 75 del proyecto de Presupuesto Nacional 2009 y al despacho de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de diputados de la Nación. Expediente Interno N° 278 Folio 023 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Oficio N° 510-STJSL-SJ-08 (09-10-08) del doctor Horacio G. Zavala Rodríguez Ministro Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados: "Gatica Domingo Antonio C/ Superior gobierno de la provincia de San Luis-

Demanda Contencioso Administrativa" Expediente N° 5-G-95. (MdeE 742 F. 245 año 2008 "Z"). Expediente Interno N° 277 Folio 023 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3 - Nota S/N (14-10-08) de la señora diputada provincial Ruiz de Miranda Lydia mediante la cual eleva Expediente Administrativo N° 0000-2008-070665 remitida a la señora Silvia Rodríguez Ministra de Educación de la provincia de San Luis referido a: Suspenda Ejecución de Resolución de Carácter General N° 219-ME-08 "Cierre de la Carrera del Profesorado en ciencias Políticas". (MdeE 754 F. 247 año 2008 "R"). Expediente Interno N° 279 Folio 023 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4 - Nota N° 044-FE-08 (17-10-08) del doctor Eduardo Allende Fiscal de Estado referido a: Eleva informe individualizado de los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado provincial, según lo dispuesto por ley N° VI-0165-2004 (5723\*R). (MdeE 773 F. 250 año 2008 "A"). Expediente Interno N° 283 Folio 025 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

#### **IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1- Nota S/N de la señora Margarita Bohler Presidenta de la Asociación Biblioteca "Casa del Poeta" referida a: Eleva Bases para "Complejo Cultural" en la localidad de Merlo. (MdeE 743 F. 245 año 2008 "B"). Expediente Interno N° 276 Folio N° 023 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

#### **V - PROYECTOS DE LEY:**

1 - Con fundamentos del señor diputado Autor Vallone Andrés, Arrieta Alicia y Hernández Héctor referido a: Programa de erradicación de Lámparas

Incandescentes. Expediente N° 081 Folio 094 año 2008. (dm)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

#### VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Eduardo, Risma Pedro, Berro Héctor y Neme Amado referido a: La Cámara de diputados se dirige al Ministerio de Educación de la provincia, a los fines de sugerirle deje sin efecto transitoriamente la aplicación de las Resoluciones 219-ME-2008 y 220-ME-2008, que dispusieron la suspensión de inscripciones de TRES (3) carreras en los Institutos de Formación Docente Continua (IFDC) de San Luis y Villa Mercedes. Expediente N° 131 Folio 954 año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2- Con fundamentos de los señores diputados del bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Solicita se convoque al Consejo Económico y Social. Expediente N° 132 Folio 954 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

3- Sin fundamentos de la señora diputada autora D'Andrea María Elena, Ruiz de Miranda Lydia, Ciccone Augusto, Zabala Guillermo y Ruti Mónica referido a: Declara de Interés Legislativo "Las 1° Jornadas Interdisciplinarias Nacionales de Artritis Reumatoidea", que se llevará a cabo el día 24 de octubre del corriente año en la provincia de San Luis. Expediente N° 133 Folio 955 año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

#### VII - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y economía en el Expediente N° 048 Folio 083 año 2008, proyecto de ley referido a: Instalación y Operación de

Industrias de Call Centers en la provincia de San Luis. Miembro Informante diputado Cobo Carlos. (mvr)

DESPACHO N° 71/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y economía en el Expediente N° 070 Folio 090 año 2008, proyecto de ley referido a: Establecer que las Sentencias Judiciales que condenen al Poder Judicial o al Estado provincial frente a terceros, deberán ser afrontadas por el mismo, con su Presupuesto de Gastos y Recursos previstos en el Artículo 2° de ley N° IV-0088-2004 (5523 \*R). Miembro Informante diputado Cobo Carlos. (mvr)

DESPACHO N° 72/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR en el Expediente N° 077 Folio 092 año 2008, proyecto de ley referido a: Implementación de la Libreta de Trabajo del Transporte Público de Pasajeros. Miembro Informante diputado Foresto Luis. (mvr)

DESPACHO N° 73/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 039 Folio 080 año 2008, proyecto de ley referido a: Plan Estratégico de Visión Inteligente Territorial y Ambiental. Miembro Informante diputado Hernández Héctor. (mvr)

DESPACHO N° 74/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

#### VIII - LICENCIAS:

**Sr. Vallejo:** Tienen la palabra los señores presidentes de bloques, para hacer las peticiones que estimen correspondientes

#### -MOCION-

**Tratamiento sobre tablas punto VI - 3 / punto VII - 1**

**Sr. Vallone:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano VI, proyecto de declaración, punto 3), se trata de declarar de interés legislativo las I° Jornadas Interdisciplinarias Nacionales de Artritis Reumatoidea, a llevarse a cabo el próximo día 24 de octubre, en la provincia de San Luis.

Y vamos a solicitar también el tratamiento sobre tablas del romano VII, punto 1), un despacho de comisión, de la Comisión de Finanzas, referido a la instalación y operación de Industrias de Call Centers en la provincia de San Luis.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**-MOCION-  
Tratamiento sobre tablas  
punto VI - 2**

**Sr. Risma:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 2), donde se solicita la convocatoria al Consejo Económico y Social de la provincia.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**-RAZONES DE URGENCIA  
PUNTO N° 3- VI - 3**

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 3.

**Sr. Vallone:** Gracias, presidente. Las razones de urgencia están fundadas en que este encuentro, estas Jornadas Nacionales se van a estar desarrollando el próximo día 24, al ser ésta la última

sesión previa a la realización del mismo, es que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 3), proyecto de declaración. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así se hace-**

**Aprobado por Unanimidad.**

**-RAZONES DE URGENCIA  
PUNTO N° 3-  
VII - 1**

**Sr. Vallejo:** Tiene nuevamente la palabra el señor diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VII, punto 1), despacho de comisión.

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente. Las razones de urgencia de este despacho de la Comisión de Finanzas están fundadas en que éste es un despacho que ya tuvo tratamiento y media sanción en este recinto, que viene en segunda revisión del Senado, y que por razones de operatividad de la misma en la puesta en marcha de los Call Centers en la provincia de San Luis, con el seguro de la generación de importantes fuentes de trabajo, creemos necesario el tratamiento sobre tablas para darle la sanción definitiva.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas...

**Sr. Estrada Dubor:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Mi bloque anticipa que no va a aceptar el tratamiento sobre

tablas de este proyecto, y las razones son, primero, que nos opusimos cuando fue tratado en la Cámara de Diputados y luego enviado a Senadores; y después que necesita un estudio profundo, que no se puede hacer en el tratamiento sobre tablas. Gracias, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano VII, punto 1), despacho de comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así se hace-**

**Treinta y uno por la Afirmativa, dos por la Negativa. Aprobado.**

#### **-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 4-**

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 2).

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente. Los motivos por los cuales nosotros creemos que es necesario el tratamiento sobre tablas es la urgencia que este tema requiere, están ocurriendo, y aproximadamente han tenido un impacto en la noticia, en la información, de hace aproximadamente un mes, el problema de la crisis y la debacle financiera internacional.

Quando uno habla de la crisis y la debacle financiera, esto ha ocurrido fundamentalmente en los Países de primer mundo, en los Países desarrollados, que los agrupan en el G7, las economías demandantes de materias primas y de los insumos de los países emergentes y de tercer mundo, producto, más allá de las variadas opiniones de un montón de Economistas, sin ninguna duda que el eje común o el denominador común de esta debacle es la especulación, lo que muchos hablan de la timba financiera.

Pero que esto va a tener implicancia sobre la economía real, y

fundamentalmente va a tener implicancia porque ésta es la gran habilidad que tienen los imperios y los que tienen el dinero y el capital en el mundo, es trasladar las crisis a los que menos posibilidades tienen de defenderse, a los que menos posibilidades tienen de tomar medidas, que permitan atenuar o tratar en lo posible que esas crisis no lleguen.

Entonces, nos parece que con urgencia se debe convocar a este consejo rápidamente, para que los sectores de la producción, los sectores del trabajo y el Estado, a través de las acciones que puedan llevar adelante, estableciendo un diagnóstico de la realidad que nos toca vivir en San Luis, inserto en Latinoamérica, en el MERCOSUR, en la Argentina y con nuestra región de Cuyo, ver qué podemos hacer desde acá para que esta crisis nos afecte lo menos que se pueda.

Éstas son las razones de urgencia, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

#### **-MOCION- Cuarto Intermedio**

**Sr. Vallone:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente. Entendiendo y compartiendo los fundamentos de este proyecto, señor presidente, en principio, estaríamos en condiciones de acompañar el tratamiento sobre tablas del mismo, teniendo en cuenta algunos aspectos o algunos fundamentos que creemos que son necesarios analizar, y que tienen que ver con la realidad económica y del impacto de la crisis global económica en la provincia de San Luis. Sabemos que la crisis no afecta por igual a todos los Sectores, estamos viendo, o lo más palpable, en la República Argentina se está viendo a través de cómo ha golpeado la crisis en el sector de los autopartistas,

y fundamentalmente en la provincia de Córdoba.

Entendemos que el gobierno de la provincia de San Luis viene generando algunas acciones para tratar de paliar los efectos de la crisis en la provincia, y creemos que es necesario escuchar a los ministros de los Sectores más importantes de la economía provincial, como es el Ministro de Transporte e Industria, el Ministro de Hacienda o del Capital de la provincia, la Ministra de Infraestructura, para conocer, previo a la convocatoria del Consejo Económico y Social que creemos que es importante realizarla, conocer previo, o tener previamente un diagnóstico de cuál ha sido el impacto de esta crisis global en la provincia de San Luis, y cuáles han sido, en definitiva y detalladamente, las acciones o las políticas que ha llevado adelante el gobierno de la provincia.

Para lo que nosotros vamos a proponer una modificación o un agregado en el articulado de este proyecto, en caso de ponernos de acuerdo con la oposición, estaríamos acompañando. Por lo tanto, señor presidente, voy a solicitar formalmente un cuarto Intermedio de cinco minutos, en las bancas, para tratar de acordar un texto alternativo.

**Sr. Vallejo:** ¿Está acordado el pedido de tratamiento sobre tablas?

**Sr. Vallone:** Previo a la votación del pedido sobre tablas, solicito el cuarto intermedio, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Ha hecho una moción el señor diputado Andrés Vallone, de pedido de cuarto intermedio de cinco minutos en sus bancas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así se hace-**

**Aprobado por Unanimidad.**

#### **-CUARTO INTERMEDIO-**

**Sr. Vallejo:** A partir de ahora corresponde tratar el cuarto intermedio.

**-Siendo las 11.13 Hs. se pasa a Cuarto Intermedio-**

#### **REANUDACION DE LA SESION**

**-Siendo las 11.16 horas, se reanuda sesión.-**

**Sr. Vallejo:** Habiendo concluido el cuarto intermedio, se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del romano VII - punto 2.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo...

**Sr. Risma:** Romano VI - punto 2,

**Sr. Vallejo:** Romano VI - punto 2, disculpe.

**Aprobado por Unanimidad.**

#### **TRATAMIENTO PUNTO 5**

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone, para dar tratamiento a la solicitud del romano VI - punto 3 - proyecto de declaración.

**Sr. Vallone:** La miembro informante, señor presidente, la diputada Ivone Ruiz de Miranda.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda.

**Sra. Miranda:** Gracias, señor presidente.

Este tema, porque el día 24 de octubre, se ha establecido como "Día Nacional del Paciente con Artritis Reumatoidea" y fue acordada durante la "Campaña Caminar", campaña informativa artritis reumatoidea, realizada en la ciudad de Salta en octubre del 2006.

El día nacional es un emprendimiento conjunto de la Sociedad Argentina de Reumatología y los diferentes grupos de ayuda. AMAR (Ayuda Mutua al Paciente con Artritis Reumatoidea del todo el país).

Es esta una enfermedad sistémica autoinmune, caracterizada por provocar inflamación crónica de las articulaciones, que produce destrucción progresiva con distintos grados de deformidad e incapacidad funcional. En ocasiones, su comportamiento es extraarticular: puede causar daños en cartílagos, huesos, tendones y ligamentos de las articulaciones, pudiendo afectar a diversos órganos y sistemas, como ojos, pulmones, corazón, piel o vasos.

La artritis comienza de una manera gradual, con los siguientes síntomas: fatiga, rigidez matutina que dura más de una hora, dolores musculares generalizados, pérdida del apetito y debilidad.

No existe prevención conocida para la artritis reumatoidea. Sin embargo, es posible prevenir el daño mayor a las articulaciones con tratamiento adecuado al inicio de la enfermedad.

Los derechos de los pacientes con artritis reumatoidea, son los siguientes puntos:

-Disponer de un diagnóstico temprano de la enfermedad. - Recibir información adecuada de la enfermedad. - Conocer los tratamientos disponibles. - Recibir un tratamiento adecuado. - Contar con un monitoreo constante de la enfermedad. - Ser incluido en una red de apoyo adecuada. - Lograr la integración plena en la sociedad y alcanzar la aplicabilidad de la ley de discapacidad en todo el territorio nacional.

Estos son los fundamentos por los cuales, les solicito a los señores diputados que acompañen esta presentación.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados, en general y en particular el proyecto de declaración, que está en el romano VI - punto 3. Expediente N° 133 - folio 955 - año 2008. Declarar de interés legislativo, "Las 1º Jornadas Interdisciplinarias Nacionales de Artritis y Reumatoidea".

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace.-**

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

## TRATAMIENTO PUNTO 6

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone, para dar tratamiento al romano VII - punto 1, despacho de comisión.

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente, el miembro informante es el presidente de la Comisión de Finanzas, el doctor Carlos Cobo.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra en consecuencia el señor diputado Carlos Cobo.

**Sr. Cobo:** Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que viene en segunda revisión, que trata de la promoción para la instalación y operación de industrias de Call Center en la provincia de San Luis. Y que consta que ya ha sido fundamentado en un momento de su aprobación en esta Cámara, que consta de la modificación de un artículo, que es el Artículo 5º del proyecto de ley, que dice que: El Ente Coordinador zona franca, Zona Actividades Logísticas y Comercio Exterior, será autoridad de aplicación de las disposiciones de la presente ley, en lo que se refiere específicamente a zona franca.

Este es el único agregado que se le incorpora en esta segunda revisión, señor presidente. Por lo que pido la aprobación del proyecto de ley que traigo a consideración.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor, Eduardo.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor presidente, este bloque va a votar en contra de este proyecto de ley. Por las mismas razones

que expusimos, cuando se trató aquí en la Cámara de Diputados.

No se ve la razón, señor presidente, para declarar de interés provincial la instalación de operación de industrias de Call Centers, no se advierte la razón. Y fundamentalmente, señor presidente, el estado, el estado provincial tiene que ser cauto, cuando está generando privilegios en favor de determinadas personas o entes, y en desmedro de otras. Porque cuando a una empresa privada se le exime de pagar impuestos, se le da subsidio para el pago de sueldos, se está favoreciendo esa empresa en desmedro de los otros contribuyentes que tienen que ser, recibir la igualdad de trato. Así que, señor presidente, cuando no hay razones fundadas para generar privilegios y desigualdades, no se advierte, por qué el estado tiene que favorecer una empresa privada, en beneficio de cierto sector de la actividad privada y en desmedro de otras.

Así que, señor presidente, tanto en general como en particular, este bloque va a votar en contra de este proyecto declaración..., y mucho menos la extensión que se hace, si me disculpa, señor presidente, el agregado, de estos beneficios a la zona franca. Gracias, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

A solicitado la palabra el diputado Andrés Vallone para contestar, después le doy la palabra diputado Risma.

**Sr. Vallone:** Simplemente, señor presidente, para aclararle al diputado Estrada Dubor, que una de las funciones del estado, es generar oportunidades de inversión y fundamentalmente de generación de puestos de trabajo en la provincia. La generación de beneficios fundamentalmente en lo que hace a la implementación de empresas de servicio Call Center, empresas que han demostrado en el mundo, una fuerte generación de sistema de empleo, genera que la posibilidad en la provincia de San Luis, de la generación de más 800 puestos de trabajo en forma inminente y en este

agregado que se a hecho de la zona franca, además con los beneficios que naturalmente incluye desarrollar actividades en la zona franca, va a realizar o va generar un fuerte impacto laboral, en zonas llamativamente, del departamento que pertenece el diputado Estrada Dubor, como por ejemplo la localidad de Justo Daract. Nada más, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra nuevamente, el señor diputado Estrada Dubor Eduardo.

**Sr. Estrada Dubor:** Yo como ha hecho referencia a este diputado, el señor diputado Vallone, le digo que con ese criterio he sabido que cuando se está en crisis, las industrias que más rápidamente salen o son propensas a salir de la crisis en general, el aumento de la actividad de trabajo, son las vinculadas con la construcción, con la industria automotriz. Con el criterio del señor diputado Vallone, eximamos de impuestos a todas las empresas que están trabajando en el área de las actividades de la construcción, o de la industria automotriz, que en Villa Mercedes, tenemos sobre manera industria de la pintura y muchísima relacionada con la construcción y lo mismo con la industria automotriz. Así que, con ese criterio, señor presidente, se debiera eximir de impuestos y se debiera dar subsidios para pagarle a los trabajadores de muchísimas industrias en Villa Mercedes, que no solamente no están siendo beneficiadas en forma directa, sino que se perjudican en forma directa también, cuando ellos tienen que pagar el impuesto que no pagan las empresas que se están beneficiando con este régimen. Gracias, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra ahora sí, el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Señor presidente. El bloque, cuando se trató este tema, apoyó esta ley, con algunos reparos, pero se

apoyó, porque nosotros entendemos que la generación de puestos de trabajo, nos parece una cosa interesante. Nos parece importante en una provincia, si funciona bien o mal, es otra discusión, pero que en definitiva la Autopista de la Información, permitiría también, este tipo de trabajo que está muy relacionado con el tema digital, pudiera ser acá en San Luis un polo de desarrollo, el tema de los Call Center.

Lo que yo no entiendo, es la modificación que se hace, y me da la impresión o por lo menos tengo sospecha, de que tiene algún nombre y apellido o apunta a algo que no entiendo, porque si la zona franca está libre de todo impuesto, porque nosotros vamos a extender este beneficio de tener que darle, como decía recién el diputado Estrada, subsidiar parte la mano de obra en un lugar donde realmente no pagan absolutamente nada, ni siquiera los equipos que puedan venir ahí, para instalar los Call Centers, ni siquiera pagan ningún tipo de ingreso o de aduana o de impuestos que nos permita en alguna medida a través de la coparticipación, en cuanto hace a la facturación de sus equipos.

Y segundo, al estar trabajando ahí no tributan absolutamente nada en la provincia, por eso me parece que justamente la zona franca que da esos privilegios, no le podemos sumar todavía nosotros el tema de bancar o, en alguna medida, subsidiar una parte de la mano de obra, a mí me parece que eso en el territorio provincial donde se tributa otro tipo de impositivo, donde los beneficios impositivos tienen un plazo sí, pero ya llevarlo a la zona franca, yo digo es una contradicción, porque la zona franca está liberada de todo tipo de impuestos, a mí me parece que no necesita que el estado provincial, todos los puntanos hagamos un esfuerzo para subsidiar, encima la mano de obra.

Por eso señor presidente, no estamos de acuerdo con esta modificación que ha hecho el Senado, no la vamos a acompañar.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Augusto Alume.

**Sr. Alume:** Sí, señor presidente, es para aclararle, al diputado Risma, que con respecto al funcionamiento de la zona franca, no es como él lo explica, la zona franca está liberada en el sentido de que lo que ingresa a zona franca no se paga el impuesto aduanero en el momento que se debe pagar, pero cuando se libera a territorio nacional se pagan los impuestos, es decir, el beneficio es cuando está adentro, pero cuando sale a la extraterritorialidad se pagan los impuestos, o sea, que el beneficio es que, el que importa no lo paga en el momento que debe pagar el impuesto sino a medida que lo va liberando.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra, nuevamente, el señor diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Le agradezco al señor diputado Alume que me desburre, porque la ignorancia a veces lleva a que uno a veces hable sin fundamentos, por eso voy aprovechar que me siga desburrando, el Call Center instalado dentro de la zona franca, no va liberar ningún territorio, me parece los equipos que importe, lo que sí quiero que me indique, como hace para cobrar si los servicios que van a salir, porque van a ser extraterritoriales de la zona franca cuando esté hablando o conectando alguien que esté fuera del territorio de la zona franca, para desburrarme, señor presidente, gracias.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene, nuevamente la palabra señor diputado Augusto Alume.

**Sr. Alume:** La zona franca es considerado extraterritorialidad, o sea, como una zona que no pertenece a los fines impositivos al país, por eso la palabra la extraterritorialidad, cuando ingresan esos productos ya sea a territorio nacional..., el beneficio que tiene es el ingreso de los productos para

elaborar dentro de la zona franca, pero te explico, ¿cuál es el beneficio?, cuando ingresa el producto a zona franca, es decir, no se paga los impuestos transitoriamente, cuando se libera hacia el país o hacia el exterior tiene que pagar los impuestos, el servicio tiene que pagar los impuestos, sí tiene que pagar, el servicio es un tipo de industria, **(Interrupciones de los señores diputados)...**

**Sr. Vallejo:** Por favor señores diputados no dialoguen.

**Sr. Risma:** Creo, sigo pensando que con todos los beneficios que tiene la zona franca no teneos porque hacer el esfuerzo de subsidiarle la mano de obra. Nada más señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. ¿Ha solicitado la palabra diputado? Tiene la palabra diputado Cobo.

**Sr. Cobo:** Señor presidente es la los efectos de cerrar el debate, pedir el cierre de debate y solicitar, en realidad el artículo 5° que se ha incorporado es un poco el complemento del artículo 4° donde establecía la permisividad o la promoción de idénticos beneficios a las Call Centers que se instalen en la zona franca, y el 5° solamente habla solamente de cual será la autoridad de aplicación en la zona franca. Con esas aclaraciones solicito, señor presidente, se vote por la aprobación del presente proyecto de ley. Gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado, se clausura el debate, se somete a votación con el agregado propuesto por el Miembro Informante en general y en particular, el expediente 048, folio 083/08, Instalación y Operación de Industrias de Call Centers en la provincia de San Luis, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace -**

**Aprobado por 23 votos por la afirmativa, 07 por la negativa mas de dos tercios.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### TRATAMIENTO PUNTO 4

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma, para dar tratamiento a la solicitud de pedido de tratamiento sobre tablas, del romano VI punto 2).

**Sr. Risma:** Señor presidente, va exponer fundamentos también, el diputado Eduardo Gargiulo primero.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado, en consecuencia tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias señor presidente, seguramente la limitada capacidad de análisis de los aquí presente, no nos permite tal vez, dimensionar aquí y ahora la profundidad de esta crisis global, digo seguramente porque estamos en el presente, somos parte activa y solamente tomando distancia y en el tiempo, quizás, los historiadores logren reflejar la verdadera magnitud de esta caída de los paradigmas del neoliberalismo, porque lo que está pasando, a nuestro juicio es eso, se están replanteando las bases y los pilares que resurgieron allá por la década del '70, de la mano de conocidos comunicadores economistas norteamericanos, con dos grandes postulados. El primer postulado es que el libre juego de la oferta y la demanda, el dejar hacer a los mercados es el reaseguro de una mejor asignación de recursos y un crecimiento de la economía.

El segundo gran postulado, es que los mercados se auto regulen, son estas hasta ahora las verdades las que están cayendo estrepitosamente, y es el principal país capitalista y proteccionista que está aplicando las peores herramientas del

populismo que le critican por ejemplo a Chávez, a Cuba o Evo Morales en Bolivia, tan así está dado vuelta todo, un salvataje nunca visto de setecientos mil millones de dólares que todo indica que no van a ser suficientes. Y, como pasa siempre, primero vemos esto de reojo, porque le pasa a otro país y después empezamos a prestar atención porque se instaló la globalización, término acuñado de la mano de Marcen Marlujan, aquel estudioso canadiense, Lo que ocurre en el primer Mundo, naturalmente tiene su reflejo y su efecto sobre los países emergentes.

¿Por qué estamos discutiendo aquí la convocatoria a este concepto económico social? Porque sabemos que nuestro país y mucho menos la provincia son responsables de esta crisis, pero sí son responsable de arbitrar todas las medidas a su alcance para poder articula una malla de contención a los efectos sociales que podría llegar a provocar, por supuesto, en los sectores económicos más vulnerables por este modelo económico o directamente a los sectores del trabajo a los trabajadores en general. Cuando hablamos de los sectores económicos más vulnerables son aquellos que tienen atada su expectativa rentabilidad a las exportaciones.

Por dar solamente un pantallazo a nivel país, poco más del 36 % de las exportaciones industriales tiene como destino Brasil, país que se encuentra en grave dificultades por la fuga de capitales y también por la devaluación, poco más de un 13 % va al NAFTA, Canadá, México, Estados Unidos país, huelga decirlo, origen de la crisis, causante principal de esto que estamos viviendo y, un poco más de un 8% va a la unión europea, ya sabemos también como está España, como está Francia, como está Italia y hasta potencias que hasta ahora estaban muy sólidas como Alemania que se encuentran también con severos problemas. Es decir, más de un 60% de nuestras exportaciones a destinos que están atravesando esta crisis y que encuentran como solución devaluar sus respectivas monedas contra el consumo;

y, por supuesto, establecer nuevos precios a las mercaderías que compran, no casualmente ha bajado tanto, han bajado tanto como ...agropecuarios, frente a este panorama que es, a nuestro juicio, muy, pero muy grave lo peor que podemos hacer es darle la espalda; es decir, a nosotros no nos va a alcanzar, pensamos que sí, porque precisamente por plantear las experiencias recientes tenemos tres o cuatro conflictos instalados en el Parque Industrial de la ciudad capital; y, en lo que respecta a Villa Mercedes, el otro gran parque industrial las informaciones de las cuales disponemos de fuentes directas, aunque por ahora informales, indican que podría haber o disponibilidad de empleados bajo la forma de garantía horaria, de industrias frigoríficas o suspensión de trabajadores eventuales en algunas empresas, que naturalmente exportan y mucho como CRAMSA, como el Grupo Arcor y como el Grupo Techint. Y, vemos también que en la ciudad capital, recién nos comentaban, y es altamente probable que este viernes haya novedades en dos empresas Textiles, ¿qué podemos hacer nosotros?, ese es el gran interrogante, como bloque de la oposición hemos tomado nota de la existencia de una ley, ratificada en el año 2004 de la creación del Consejo Económico y Social, integrado por diferentes sectores de trabajo y de la producción, por supuesto, del Poder Legislativo y del Ejecutivo que tienen funciones que, a nuestro juicio, son absolutamente pertinentes e idóneas para intervenir en esta coyuntura; la primera de ellas es definir políticas económicas y sociales orientadas a dar respuestas a las necesidades y a las demandas de la población.

También habla de definir estrategias y acciones para la concreción de dichas políticas. Lograr la colaboración de entidades privadas y organizaciones no gubernamentales en la implementación de estas medidas. Realizar el análisis de situaciones que puedan anticipar la aparición de nuevos fenómenos de marginalidad y/o discriminación, a fin de sugerir propuestas superadoras, entre

otras atribuciones. Pensamos, entonces, que es el Poder Ejecutivo Provincial el que debe y tiene a su cargo llevar adelante la convocatoria de este Consejo Económico y Social y proponemos que sea en el seno de esta ámbito, donde se impulse la suscripción de un pacto de preservación de la paz social entre el estado como arbitro regulador, el sector privado, sean comerciantes, sean industriales el sector sindical, para garantizar que bajo determinadas condiciones durante un plazo, que luego se va a estipular y se va a acordar, no se van a producir despidos en el territorio de la provincia de San Luis; pensamos que la paz social tiene como uno de los principales reaseguros el empleo, el trabajo; sin ningún lugar a dudas el Plan de Inclusión Social vino en su momento a constituir la herramienta que evitara cualquier posibilidad de estallido social; herramienta que perdura hasta nuestros días, que goza de amplio consenso, más allá de algunos cuestionamientos en su metodología, en su desarrollo; pero cualquier ciudadano, cualquier familia que pase hambre, naturalmente es el combustible de un estallido social.

Creo que en esto, no hay responsabilidades únicas, ni univocas sino de las responsabilidades compartidas, esta Cámara, en el Senado, desde el trabajo, desde la producción, desde el Ejecutivo todos tenemos que intentar hacer nuestro aporte, para que si esta crisis como nosotros sostenemos, llega a profundizarse en San Luis nos encuentre, al menos, alertas, precavidos y tomando alguna que otra medida que pueda llegar a servir para mitigar sus efectos. Sabemos que las herramientas a nivel provincial y nacional muchas veces son insuficientes cuando se produce una crisis extrema que impacta, por ejemplo, en la economía provincial y focalmente en el área industrial; ¿por qué nos preocupa tanto?, porque según datos que maneja la propia Dirección de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis aproximadamente el 50% de la actividad económica depende de las industrias, por supuesto, que no es responsabilidad del gobierno lograr de

que no haya desocupación, ¡no!, esa actividad privada está clara; hay una crisis originada en los países centrales, puntualmente Estados Unidos que nos puede afectar; pero, si se pueden llegar a tomar algunas medidas desde la oposición tenemos algunas alternativas que proponer y esperamos ser invitados, ser convocados a este Consejo Económico y Social. Y, desde ya estamos agradeciendo la lectura amplia y generosa del oficialismo que ha interpretado cual es el espíritu que proponemos en este proyecto de declaración, que no es otro que tomar como un tema, problema de estado esta crisis financiera global y sus efectos sobre la provincia de San Luis. Gracias, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado, disculpe.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias, señor presidente, Creo que con absoluta madurez y sentido común, hoy los diputados de la oposición y del oficialismo vamos a acordar en un texto para tratar el tema del cual se ha referido el diputado Gargiulo. Pero, quiero hacer mención a una cuestión que es importante, fíjese, señor presidente, nosotros en esta Cámara de Diputados el día 10 de septiembre del 2008, hace aproximadamente cuarenta días, mucho antes, mucho antes que los grandes sistemas capitalistas del mundo como Estados Unidos, Japón y los países de la comunidad económica europea decidieran invertir recursos del estado para salvar el sistema y el orden financiero internacional. En San Luis, la iniciativa del gobernador Dr. Alberto Rodríguez Saa estamos votando una ley que permitía la inyección de trescientos millones de pesos a la economía provincial.

En la reunión parlamentaria de hoy, debatíamos con algunos diputados de la oposición el sentido y el destino de esos trescientos millones de pesos; pero, quiero revalorizar el siguiente aspecto hay una cantidad superlativa de obras en

esa inyección de trescientos millones de pesos, obras de doscientos o de trescientos mil de pesos y que van a parar a las pequeñas economías familiares, a las pequeñas constructoras, aquellas licitaciones que significan el arreglo de un centro de salud, de una escuela, la pavimentación de un pequeño tramo de camino o la refacción de una sala de salud, y esto es dinamizar la economía, esto significa haber visto cuarenta días antes lo que se venía en el mundo y apostamos fuertemente a este proyecto político provincial a quién la economía de San Luis pueda sufrir, digamos, los menores daños colaterales de esta hecatombe económica mundial. Pero, lo lamentable, lo lamentable es que nos encontramos con una situación a nivel nacional de que, al menos, que a muchos diputados del oficialismo nos ha dejado estupefactos en el día de ayer, cuando la presidenta de la nación que ha ido a ser gala de su amor al capitalismo al principal centro económico financiero del mundo exhibe en el Nasdask su promesa de cumplir con el sistema y garantizarlo, hace exactamente lo mismo o piensa hacer lo mismo, exactamente lo mismo, pero a la inversa de lo que hace el capitalismo mundial.

En Estados Unidos, como dijo el diputado Gargiulo, el tesoro le ha inyectado al sistema financiero, setecientos mil millones de dólares que van a ir siendo cumplidos en etapas de acuerdo a la votación del parlamento. Y la presidenta de la nación manda un proyecto de ley que en vez de apoyar a los bancos, le está sacando plata a los bancos, con el tema de las AFJP.

Ayer el gobernador de la provincia se ha expresado al respecto y ha dicho de que tenemos que hablar, por supuesto que tenemos que hablar del sistema de las AFJP que han cometido abusos y actividades no muy claras, pero tenemos que tener muy mucho cuidado y poner un mecanismo de observación sobre que va a hacer el gobierno nacional con esos fondos que hoy le está retirando a la banca privada.

Esto quería mencionar, y mencionarle además algo que me está acotando el diputado Surroca con mucha razón, que es que la provincia dentro de los trescientos millones de pesos que mandó como proyecto de ley, incluye un aumento salarial para los trabajadores de la administración pública de un 5% en el mes de septiembre y otro 5% en el mes de diciembre. Esto es transferencia de recursos del estado hacia el sector asalariado de la sociedad. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias señor presidente, para decir algunas cosas, algunas opiniones, algunas personales sobre las cosas que se han dicho acá.

La primera cuando el diputado que me antecedió en el uso de la palabra hizo referencia a que el gobernador de la provincia ya había previsto esto que esta pasando en el mundo, a mi se me viene a la memoria, yo sabía señor presidente que en la Argentina había una sola política que miraba el futuro, ahora parece que hay dos.

Segundo, el diputado Braverman hace referencia, citando a un par, de que el proyecto de ampliación de presupuesto del año 2008, que aumento el gasto público en trescientos un millón de pesos, contempla un importante incremento salarial; como yo tengo el proyecto en mis manos, si me permite señor presidente, le daría a los dos diputados el proyecto de ley, para que me digan en qué parte del proyecto está el aumento salarial, me parece que no lo han leído, o se les ha confundido, para conocimiento y que quede constancia en la versión taquigráfica, el presupuesto ampliado con trescientos un millón de pesos, veinte mil quinientos quince contempla, si me ayudan los dos diputados, con papel y lápiz, así hacemos juntos los números, ciento noventa y cinco millones, cuatrocientos cincuenta y nueve mil

seiscientos veinticuatro en obra pública; segundo, ...

**Sr. Vallejo:** diputado, el diputado Braverman le solicita una interrupción.

**Sr. Laborda Ibarra:** Le concedo la interrupción.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Braverman, le conceden la interrupción.

**Sr. Braverman:** Gracias señor presidente, gracias señor diputado. Quería preguntarle al diputado Labora, si no vio en el mes de septiembre un pequeño incremento del 5% en sus haberes, a eso me estoy refiriendo.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado, continúa en uso de la palabra diputado.

**Sr. Laborda Ibarra:** Señor presidente, está hablando de la ampliación del presupuesto, le voy a contestar sobre la ampliación de presupuesto, hay setenta y seis millones ciento sesenta mil ocho noventa y uno en puesta en servicios sistema de conexión inalámbrica y gratuita Wi-Fi, hay veintisiete millones en cultura, hay cuatrocientos mil pesos en el nuevo municipio de Estancia Grande y dos millones de pesos para inversiones en el tema salud y bienes de uso, estos trescientos un millón de pesos aumento del presupuesto no contempla en ninguno de sus artículos ni mucho menos en los fundamentos, los aumentos salariales que hace referencia el diputado. Insisto, creo que están confundidos o no han leído el proyecto de ley que votaron.

Y con respecto a algunas definiciones sobre el capitalismo, señor presidente, yo definiendo el capitalismo y voy a hacer algunas consideraciones de tipo conceptuales. El capitalismo señor presidente es un sistema de organización económica, de la misma manera señor presidente que en el plano político es la democracia, alguien puede afirmar responsablemente señor presidente, que la crisis del 2001 en la Argentina, con la

ida del presidente De la Rúa y la sucesión de cinco presidentes en una semana, fue la crisis de la democracia o lo que hubo crisis fue una manera de gestionar la administración pública, una manera de liderar la política en la Argentina; no confundamos señor presidente el capitalismo como organización socio económica, con el fracaso de determinados instrumentos financieros de determinados países, porque si decimos que la crisis financiera internacional es sinónimo de capitalismo y por lo tanto habría que erradicar el capitalismo, vale conceptualmente lo mismo decir que por haber fracasado De la Rúa lo que debió haber hecho la Argentina haber eliminado la democracia, son conceptos absolutamente distintos; por eso de la misma manera que yo digo fracasó De la Rúa, no la democracia, en todo caso se fortaleció la democracia a partir del fracaso de un gobierno, hoy creo que el mundo moderno tiene la oportunidad de eliminar todos los instrumentos nefastos del sistema capitalista para fortalecer el sistema capitalista, y el capitalismo no es sinónimo de la bandera de los Estados Unidos, no es sinónimo de la imagen del "Tío Sam", el sistema capitalista es una organización señor presidente basada en la propiedad privada de los medios de producción, en la libertad de contratar, en la seguridad jurídica, en el riesgo empresario y en la creatividad humana, eso es el capitalismo, creer que es sinónimo de la Bandera de los Estados Unidos me parece señor presidente que hay una gran confusión, un desconocimiento de lo que cualquier estudiante de economía del mundo, cualquiera sea la ideología que adhiera perfectamente sabe distinguir, por eso yo señor presidente, lo que le está pasando al mundo, no a la Argentina es la gran oportunidad como la crisis del '30 sobre todo en Estados Unidos, el presidente Rusbell hizo una gran intervención a través de distintos tipos de instrumentos económicos, financieros, impositivos para rescatar el sistema capitalista mejorándolo; lo que está viviendo el mundo es una crisis de determinados

instrumentos de política, sobre todo de políticas financieras, que le van a permitir si hay inteligencia, cosa que no veo en la Presidenta de los Argentinos, de fortalecer y mejorar un sistema económico que le ha generado a la humanidad señor presidente un crecimiento y una creación de la riqueza que siglos anteriores no había conocido, por el capitalismo y la innovación tecnológica en la posibilidad fundamentalmente de crear riqueza, que no excluye debates necesarios e inevitables de la distribución de las riquezas.

Chile, para no irnos tan lejos, para no hablar del primer mundo, Chile pudo compatibilizar no solo democracia saliendo de una terrible tiranía o dictadura como la de Pinochet, ha podido sostener un sistema capitalista, con un gran crecimiento económico y con una lucha contra la pobreza que Argentina no la tiene ni la ha tenido; hoy Chile señor presidente es un país que está en las puertas de entrar a los niveles per cápita de los primeros países de Europa, Chile tiene hoy casi el doble del producto per cápita que la Argentina, ha erradicado la pobreza, ha disminuido la diferencia entre ricos y pobres, y lo ha hecho un partido que se llama Socialista, primero con Ricardo Lagos, después con Michelle Bachelet. No nos confundamos, señor presidente, y esto vale sobre todo para la presidenta, que ayer en un gesto de desesperación, fundamentalmente fiscal, ha salido a destruir el sistema previsional, o una gran parte del sistema previsional argentino.

Y termino con lo último, lo más grave que le ha pasado ayer a la Argentina, con la decisión de la presidenta, lo decía ayer un economista, es atentar contra principios democráticos de la sociedad argentina. Hace apenas un año los argentinos tuvimos la opción de ir al sistema de reparto, nuestro sistema previsional, o quedarnos por decisión propia y asumiendo nuestros riesgos en el sistema de capitalización privada; más de diez millones de argentinos decidimos quedarnos en el sistema de capitalización

privada, y asumimos nuestros riesgos, ahora viene el papá estado y me dice que me equivoqué, que no sé elegir y que él me manda forzosamente al sistema estatal de reparto.

La Argentina tiene una historia nefasta, como los gobiernos, todos, de todos los signos políticos, democráticos y militares, manotearon las cajas previsionales; hoy, la situación financiera, sobre todo la fiscal, de este gobierno está empujando a que esa mala práctica se repita, porque hoy lo está reconociendo casi todo el mundo, señor presidente, el manotazo a las cajas previsionales privadas es para pagar Deuda Externa, lo están diciendo hasta los asesores más cercano a la presidenta.

Por eso, me parece, señor presidente, y esto aunque no tiene que ver con el tema específicamente que estamos tocando, que vienen días muy nefastos para la economía argentina y para la organización económica argentina. Nada más, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Alume:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Alume.

**Sr. Alume:** Gracias, señor presidente. Yo creo que nosotros tenemos la responsabilidad de ser cuidadosos cuando hablamos de un tema, y sobre todo que afecta a la población.

La Argentina es un país que ha estado acostumbrado y está acostumbrado a sufrir distintas crisis, por la administración económica de distintos gobiernos, que la hemos vivido; ahora, esta crisis no es una crisis por la administración económica, sino que es una crisis que se produce en el circuito económico, el circuito financiero, en el mundo, que produce una recesión en el consumo de la población, y por lo cual produce la crisis del desempleo. Eso hay que tener bien en claro, no es una crisis

económica, sino es una crisis producida en el circuito financiero.

Bien lo decía el diputado Laborda que ésta no es una crisis del capitalismo en sí, no es que el capitalismo vaya hacia el marxismo, al haber estatizado el circuito financiero de los principales países del mundo, donde el estado toma participación del circuito financiero, cosa que anteriormente, en las crisis anteriores, no se ha producido, se produce necesariamente para el sostenimiento del crédito ¿Por qué a la Argentina no la va a afectar en la misma medida que afecta a otros países? Porque la economía Argentina no es una economía que se mueve fundamentalmente con el crédito, como lo es Estados Unidos, como lo es Gran Bretaña y como lo es Francia, donde se produce una tremenda recesión al tener una crisis de tipo financiera.

Si bien nosotros vamos a sufrir una crisis, más que todo es una crisis de psicosis financiera, donde acá en la Argentina, si bien no tenemos la crisis en el circuito financiero, pero se produce la recesión al consumo por una psicosis generalizada que produce esta gran crisis en las grandes potencias económicas del mundo.

Los economistas mundiales hablan que lo que está en crisis es la macroeconomía del mundo, y plantean la necesidad de que esta crisis lleve a aplicar nuevamente políticas keynesianas en el mundo, que son las llamadas políticas macroeconómicas, es decir, donde el estado produce las intervenciones para evitar las crisis de consumo y la crisis de la falta de empleo. Yo creo que la Argentina no va a sufrir la crisis como va a sufrir Brasil, que tiene un tipo de política financiera diferente a la nuestra, donde está más cerca de la política financiera norteamericana, que es la política que se mueve totalmente con el crédito, nosotros no nos movemos con el crédito, en la Argentina; pero si bien nosotros no somos una isla, en la Argentina también va a tener un coletazo, pero no va a ser de la medida, y va a existir la necesidad de la

intervención del estado para tratar de paliar la crisis que se produce por la falta de consumo, que a la vez va a producir un efecto multiplicador en el desempleo y en la suspensión.

Por eso, yo creo que nosotros debemos ser cuidadosos cuando hablamos de una crisis generalizada, la Argentina no va a sufrir la crisis, pero es necesaria la intervención del estado para conservar la fuente de trabajo, ante la recesión en el consumo. Nada más, señor presidente.

Sr. Vallejo: Gracias, señor diputado.

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, presidente. Simplemente también, como decía el diputado Laborda Ibarra, verter una opinión al respecto.

Comparto la iniciativa de los señores legisladores de la oposición en este proyecto de declaración, así lo hemos visto desde este bloque del oficialismo, todo aquello que sea tendiente a fortalecer a la provincia, blindarla ante cualquier tormenta que podamos ser sujetos, en virtud de lo que públicamente se conoce hoy, lo que estamos discutiendo hace tiempo de la crisis, nos va a parecer bueno, siempre y cuando lo hagamos con responsabilidad y a la altura que signifique. Es por ello que ha sido el espíritu de tratar de aportar alguna idea al proyecto, que con beneplácito ha sido aceptado por los compañeros, y en ese sentido avanzaremos.

Pero más allá de ello, señor presidente, señores diputados, entiendo, y en esto me voy a permitir, más allá de haber compartido gran parte de las expresiones del diputado Laborda Ibarra, en discrepar en un punto, creo que las categorías de análisis absolutas no son buenas, y no comparto la idea que haya un capitalismo, creo que hoy no hay un capitalismo, sino que hay, compartiendo la idea cómo criterio organizativo o sistema organizativo de la sociedad, hay

varios capitalismos, según donde nos paremos, pero comparto la idea que nos hay que ponerlo en términos ideológicos a la crisis en “a” versus “b”, sino que tenemos que ver algunos otros aspectos.

Y desde este punto de vista nosotros estamos muy tranquilos en la provincia, de avanzar en estas herramientas que pueden ser muy provechosas, porque creemos que económicamente estamos en condiciones de dar las respuestas que sean necesarias. Como decía el diputado Alume, hoy en el mundo nos estamos siquiera despertando de un sueño que ¡Oh! De golpe retomamos aquella vieja, decrepita y mala institución que se llamaba Estado, y hoy lo llamamos a gritos, para que intervenga, regule y salve a las sociedades de esta crisis financiera, en sociedades donde se nos mandaban instrucciones, mensajes o posturas ideológicas de retracción del Estado, disminución del mismo, vemos cómo rápidamente sigue siendo, no solo un actor privilegiado, sino una institución absolutamente necesaria en los procesos regulatorios económicos.

En segundo lugar, creo que inexorablemente, mal que les pese a algunos, habrá que buscar un gran plumero y empezar a plumerearlo al pobre viejo Keynes y que nos va a dar muchas respuestas a estas situaciones, como planteaba el diputado Alume, desde la economía real; las crisis siempre se atacan o por el lado de la oferta o por el lado de la demanda, en una crisis financiera no nos queda otra alternativa que avanzar rápidamente por el lado de la demanda.

Y eso es, creo yo, y no es una cuestión de quién vio primero la crisis, como planteaba el diputado Laborda Ibarra, sino quién tiene actitudes proactivas frente a la situación que se nos presenta; creo que... **(Interrupciones del diputado Laborda Ibarra)**... Perdone, el diputado Laborda Ibarra, en ese murmullo permanente, tan sutil... No, diputado, si quiere la palabra, pídala, diputado...

**Sr. Laborda Ibarra:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Vallejo:** Ha solicitado una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Amitrano:** No se la doy.

**Sr. Vallejo:** No le concede la interrupción.

**Sr. Amitrano:** Decía... No, con todo respeto, diputado.

Decía que tenemos que atacar esta crisis por el lado de la demanda, y eso es lo que hace rato viene hablando el Poder Ejecutivo Provincial, en la persona del señor gobernador, de calentar la economía; creo que nosotros tenemos que mantener el nivel de inversiones en obra pública; debemos mantener y fortalecer la capacidad de consumo de nuestros habitantes, a los efectos de empezar a generar el círculo virtuoso o la rueda, y esto si se quiere es puro Keynesianismo generar la rueda que nos permita superar, o al menos amortiguar la crisis.

Por el otro lado, señor presidente, señores diputados, hay otra faceta de la economía, o de la ciencia de la economía, tal vez más nueva; hoy ya no es solo, como hablaban los economistas, de leyes rígidas, de oferta y la demanda, equilibrio de precios, producción de bienes y servicios, hoy también la economía, y se estudia en este sentido, es una ciencia humana, y al ser una ciencia humana se maneja por criterios subjetivos, se maneja por humores, sensaciones, opiniones, y eso es lo que está generando hoy cuando escuchamos hablar del pánico financiero, hay sensaciones humanas respecto a la economía que genera condiciones, o condicionamientos, o repercusiones económicas, y en eso también tiene que actuar el Estado, y en eso también, entiendo yo, que en la provincia de San Luis estamos en condiciones de dar respuestas, no así a nivel nacional, donde vemos espasmos presidenciales, y en vez de actuar, de accionar, de preaccionar, reacciona desmedidamente en situaciones que se le presentan.

En este lado el Estado tiene que dar previsibilidad, debe dar garantía, debe dar confiabilidad, a partir de tratar de trabajar sobre este ámbito de la economía, donde, como decía, se genera por cuestiones, o se maneja por cuestiones humanas subjetivas, de sensaciones, opiniones, creencias, inclusive humores, que muchas veces se potencian en los Mercados Bursátiles.

En este sentido creo que la provincia de San Luis es lo suficientemente sólida en este aspecto, también no solo en tener los recursos económicos y la solvencia en el marco del Estado, con el fondo anti crisis, con un presupuesto ordenado, para dar respuestas en esto de, atacar esta crisis o ponerle un blindaje a esta crisis, por un lado la demanda y mantener nuestro nivel de actividad económica y calentar nuestra economía; si no que también tenemos los elementos probados a lo largo ya de muchos años de una eficiente gestión, de dar previsibilidad, tranquilidad a la inversión en el ámbito de la provincia.

Creo que eso va a ser muy provechoso si avanzamos en esos dos frentes. Es por ello, señor presidente, que, con satisfacción hemos también sentido el acompañamiento del Poder Ejecutivo en los diálogos que hemos tenido, que ha tenido el presidente del bloque a los efectos de, que los señores ministro del Poder Ejecutivo participen en esto y nos ilustren, respecto a, como está la provincia en estos momentos llevando adelante este tema, en que sentido se está accionando, en que..., con qué curso de acción. Y es por ello, señor presidente, que seguramente con las modificaciones que va a plantear el compañero diputado Vallone, vamos a acompañar este proyecto de declaración. Gracias, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor presidente, nuestro bloque, Frente para la Victoria va

a votar en forma afirmativa este proyecto de declaración.

Pero queremos ir un poco más allá, es buena la iniciativa de instar a la convocatoria del Consejo Económico Social. Pero cabe ir un poco más allá, y supongamos que la crisis se va profundizando, cuál es la potestad que tiene el gobierno de la provincia de San Luis de intervenir directamente en la fijación de sueldos, salarios y en el dictado de prohibiciones de suspensiones y de despidos. La pregunta vale, señor presidente, porque ahondando en la excelente exposición que hizo el diputado Gargiulo, sobre la situación fabril en la provincia de San Luis, y fundamentalmente en la ciudad de Villa Mercedes, concretamente, hay fábricas donde ya se están produciendo suspensiones y hay fábricas en las que se están produciendo despidos. Y eso, no solamente acontece en el ámbito de la provincia de San Luis, sino que en todo el país, al punto que hay sectores que están instando al gobierno de la nación Argentina, para que dicte una legislación de emergencia en el ámbito laboral, estableciendo la prohibición de suspensiones y de despidos, por el término no mínimo de 180 días, que como sabemos que conforme los antecedentes, luego se van profundizando según sea el curso de la crisis.

Y buena la pregunta, señor presidente. ¿Podría la provincia de San Luis, por ley..., podría la provincia de San Luis por ley, señor presidente, prohibir las suspensiones y los despidos en empresas privadas? Lo veo al diputado Alume que dice que no, y yo digo que sí. Y el diputado Alume como integrante del bloque oficialista sabe perfectamente, como lo sabemos todos, y con todo afecto lo digo, que cuando se, cuando la provincia de San Luis dictó legislación, fijando el salario mínimo, vital y móvil, fue duramente criticado sosteniendo que no era competencia y que no tenía potestades la provincia de San Luis, para el dictado de esa legislación y, nosotros decimos que sí, que tiene potestad. Y lamentamos, y lamentamos que el

gobierno de la provincia de San Luis, no haya profundizado más la participación del Estado Provincial, en aspectos de la economía fuertemente relacionados con la protección del trabajo y de la fuerza del trabajo, con la protección de los trabajadores y de la fuerza del trabajo.

Nosotros entendemos, señor presidente, que llegada la necesidad, el gobierno de la provincia de San Luis, tiene la potestad el gobierno de la provincia y por supuesto, todo el Estado, mediante legislación, suspender, prohibir la suspensión y los despidos en el ámbito laboral, pero, todavía no hemos llegado a eso, así que, adherimos a este proyecto de declaración.

Señor presidente, si bien no es el tema central, el eje que está en debate, lo que acontece en el gobierno nacional y en su relación con el gobierno de la provincia de San Luis, se han hecho tantas referencias en las anteriores alocuciones, que no podemos dejar de mencionar dos o tres temas.

Señor presidente, desde sectores de la oposición, en el que me incluyo, en el ámbito de la provincia de San Luis, le hemos reconocido la gestión del doctor Adolfo Rodríguez Saa, cuando fue Gobernador y le hemos reconocido y le reconocemos al doctor Alberto Rodríguez Saa como Gobernador, de tener una provincia con cuentas equilibradas, o sea, una buena administración. Ahora yo digo, por qué el oficialismo de la provincia de San Luis, no tiene la misma lealtad y reconoce..., el oficialismo de la provincia de San Luis que es oposición en la nación, que reconoce que el gobierno de la nación, tanto del presidente Néstor Kirchner, como de la presidente Cristina Fernández de Kirchner hacen una buena administración. Y si no fuera que tenemos una buena administración, señor presidente, la crisis ya nos hubiera pegado con todo, y se hubiera producido un desmoronamiento de toda la economía en la República Argentina.

Así que, yo digo, este diputado dice, es bueno que nos liberemos un poco de los prejuicios, pre-conceptos, y de nuestros apasionamientos políticos, y que

veamos las buenas obras en aquellos gobiernos, sean de un signo o sean del otro...

**Sr. Vallejo:** diputado Estrada, disculpe, el diputado Cecilio Quiroga le solicita una interrupción.

**Sr. Estrada Dubor:** Yo le pido al diputado..., bueno, bueno, sí adelante, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Le concede la interrupción. Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Querido amigo Lalo, lo que usted está pidiendo, es como si yo a usted, le pidiera a usted que como oposición, reconociera el buen funcionamiento de la provincia.

**Sr. Estrada Dubor:** ¿Continuo, señor presidente?

**Sr. Vallejo:** ¿Finalizó, diputado?

**Sr. Quiroga:** Sí.

**Sr. Estrada Dubor:** Acabo de reconocerlo, señor presidente.

Señor presidente, se ha discutido y se ha hablado en este debate, sobre los modelos liberales, neoliberales, capitalismo y propuestas alternativas. Y, yo estoy de acuerdo que se está cayendo todo un modelo neoliberal, que ha tenido vigencia por décadas en el mundo. Pero no entiendo como, quienes son críticos de ese neoliberalismo, también son críticos de las propuestas alternativas como son: Evo Morales en Bolivia, Hugo Chávez en Venezuela, Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en la Argentina, y el mismo Lula Da Silva en Brasil, porque son las alternativas, señor presidente, lo que algunos llaman populismo, es nada mas que la cara, la otra cara de ese neoliberalismo salvaje que está destrozando al mundo.

Y ese aferramiento, señor presidente, a las pautas neoliberales; a veces permiten que se haga una buena

administración pero con olvido del pueblo, pero con olvido del pueblo, señor presidente, y eso también acontece en la provincia de San Luis. Porque yo veo como, Sectores del oficialismo con toda impiedad, con toda impiedad critican al gobierno de la nación, por esta eliminación de las AFJP, y se olvidan, que el gobierno de la provincia de San Luis, el oficialismo de la provincia de San Luis, se desentendió totalmente de los jubilados provinciales, de los jubilados municipales, de los docentes jubilados y demás, señor presidente. O sea, ven la paja en el ojo ajeno y no ven la vida en el propio. Porque, yo para poder hablar, pienso, este diputado piensa, que para poder opinar sobre jubilaciones, tendríamos que tener una política jubilatoria y, la única política jubilatoria que tuvo el oficialismo en la provincia de San Luis, fue desentenderse de decenas de miles de jubilados que estaban perfectamente atendidos por el Instituto de Previsión Social de la provincia de San Luis. Así que, tendríamos que golpearlos un poco menos el pecho...

**Sr. Vallejo:** Le solicita una nueva interrupción, diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** No, ya le he pedido al señor diputado Cecilio Quiroga, que me disculpe pero ya estoy terminado la alocución...

**Sr. Vallejo:** No le concede la interrupción, continúe diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** Así que señor presidente, este bloque va votar en forma afirmativa este proyecto de declaración. Gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias diputado. Tiene la palabra señor diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Yo no sé, la verdad que estoy un poco distraído hoy, pero no acabo de escuchar recién que dice que el oficialismo, se desentiende de algunas causas importantes, como por ejemplo los jubilados?

Entonces, al último no sé si yo escucho mal o el oficialismo no hace bien las cosas en San Luis? Gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman. Disculpe diputado, tiene la palabra el señor diputado Braverman, después tiene la palabra si ustedes quieren.

**Sr. Braverman:** Gracias señor presidente. En mérito a la verdad y como nobleza obliga, debo pedir una disculpa al diputado Laborda, efectivamente lo que él acotó, tiene razón respecto a que el incremento salarial fue otra ley que vino del Poder Ejecutivo, mi confusión se debió a que se votó el mismo día, el 10 de septiembre, y ambas leyes, la de la inyección de los trescientos millones de pesos de la economía provincial y el incremento salarial, tuvieron el mismo día de sanción y forman, digamos, parte sustentables, de un mismo proyecto de recalentar una economía que se avizoraba a todas luces que se estaba enfriando.

Esta acotación, la pude hacer gracias a la intervención de la señora Mercedes Gatica y su equipo, que prestamente me trajeron a mi solicitud el proyecto de ley, así que quiero reconocerle la celeridad con que la tan..., y la eficiencia con la que están trabajando.

Y, desearía también responderle al diputado Estrada Dubor, donde él nos sugiere formulas mágicas y leyes extrañas que, a nivel nacional no las está propiciando, yo no le entiendo porque no le pide a sus referentes Kirchneristas, que manden en lugar de mandar un proyecto de ley, por el cual van a dejar sin trabajo a miles de empleados y funcionarios de las AFJP, produciendo desocupación y hambre, que le mande un proyecto idéntico, que le diga que la Nación prohíba los despidos, entonces, fíjense las contradicciones en las que está incurriendo el diputado, es increíble, está fomentando, está avalando una ley que va a producir hambre, miseria y

desocupación en la República Argentina y, a nivel nacional está preguntando por qué el gobierno de la provincia no estimula una ley en tal sentido. Esto quería decirlo, gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor, después le doy la palabra a usted, tiene la palabra diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** Bueno, señor presidente, yo no..., como sabemos decir los abogados cuando contestamos las cartas documento, en una discusión que se va volviendo muy larga y tal vez tediosa, cesamos intercambio postal, acabamos de cesar intercambio de contestaciones, pero al señor Cecilio Quiroga le ..., al diputado Cecilio Quiroga le digo que, nosotros hemos reconocido, en el gobierno de la provincia, una administración correcta, lo que significa que tiene cuentas equilibradas, que se pagan los sueldos al día, que el Estado no es deudor, pero eso no significa que intrínsecamente la obra de gobierno sea buena, porque hay un olvido del pueblo, lo dije claramente, señor presidente, y hubo un olvido del pueblo cuando se transfirieron todas las jubilaciones de la provincia al orden nacional y se dejó en desamparo a los jubilados provinciales.

En cuanto al señor diputado Braverman, en la propuesta, de que se dicte una legislación suspendiendo a .., dejando, prohibiendo las suspensiones y los despidos en todo el territorio de la República Argentina, a raíz de la crisis en el campo privado, seguramente, que en el gobierno Nacional se estará pensando en la instrumentación de una legislación en este aspecto, pero yo le digo al señor diputado Braverman, que cuando se termina con las especulaciones espurias financieras de las AFJP, y de los demás aliados de Domingo Cavallo, con lo cual tuvieron excelente relación el oficialismo de la provincia de San Luis, en su momento cuando se establecieron, cuando se estableció el régimen de las AFJP, señor presidente lo que se está haciendo no es buscar dejar sin trabajo a

la gente, lo que se está haciendo es buscar, que todas las personas en la Argentina en edad de jubilarse puedan acceder a este beneficio y que no queden sometidos a empresas privadas, que lo que tiene por mira, es la especulación y para nada en cuenta los intereses de la clase pasiva. Muchas gracias señor presidente, aquí termino.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Augusto Alume.

**Sr. Alume:** Gracias señor presidente, sin ánimo de entrar en polémica con el doctor Estrada, hago una aclaración que está de más hacérsela, porque él es abogado; el régimen laboral privado es dentro de las facultades otorgado de la provincia a la nación, la ley de contrato de trabajo es nacional, por lo tanto la provincia no tiene facultades de impulsar leyes que suspendan la suspensión en el sector privado. Y, segundo, él compara las políticas de Lula con las de Chávez y la de Evo Morales totalmente diferentes; Lula puede compararla con la plataforma electoral que Lula hacía antes de asumir como presidente de los brasileros, cosa que hizo totalmente diferente, la política más cerca del capitalismo norteamericano es la brasilera, o sea, que no tiene nada que ver con Lula, Lula con Evo Morales ni con Kirchner ni con Chávez.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Luis Zabala.

**Sr. Zabala:** Así es señor presidente, creo que la convocatoria al Consejo Económico y Social realmente es bueno, es importante porque nos va permitir, a todos los sectores que están comprometidos con la provincia de San Luis, con su funcionamiento, con sus estructuras poder discutir la mejor manera de tener una previsión sobre el futuro de la economía provincial y por supuesto, quizás, tener un panorama de lo que puede ser en el orden nacional.

Lamentablemente, cuando siempre se habla de las crisis financieras mundiales, todos los efectos llámesele tequila, asiático, arroz, arroz con leche, dulce de leche, banana todo termina en el bolsillo de los trabajadores, todas y, todas las crisis no la producen los trabajadores, la producen los que destruyen a los trabajadores, en gran parte y en la gran mayoría, son los grandes intelectuales, los grandes visionarios de las economías mundiales que se rajan hablando del bolsillo, de todo el día, que se rajan sacando cuentas como se enriquecen sus economías y los trabajadores se rajan los bolsillos metiendo la mano cada día más adentro a ver si encuentran una moneda, que cada día hay menos, tal es así que hoy no se encuentran monedas en la calle, porque hay sectores económicos importantes que están lucrando hasta con el cambio de la moneda, no la tiene los trabajadores.

Creo que el encuentro de este Consejo Económico y Social donde tiene que estar integrados todos los sectores, los empresarios, la industria, los trabajadores, las grandes cadenas de supermercados, las grandes cadenas de supermercados, las estaciones de servicios, tienen que estar involucradas en este proyecto, tienen que estar involucradas los servicios de salud, tienen que estar todos involucrados, porque acá todo se mueve para arriba, menos el salario de los trabajadores o el poder adquisitivo de los trabajadores, menos el poder adquisitivo de los trabajadores, entonces, podemos discutir todo lo que queramos, pero tenemos que pensar de una vez por todas, en el trabajador, pero tenemos que pensar en serio, ¿por qué?, porque ahora decimos, ahora decimos: ¡ah!, la AFJP no sirven; pero en la década del '90 votaron la AFJP y los hicieron re... a los trabajadores la ley de distribución equitativa, el sistema de reparto de jubilaciones o nos olvidamos que muchos de los que votaron este maldito proyecto de AFJP fueron los que votaron destruir el sistema de reparto de jubilaciones. Y, ahora se llenan la boca por televisión hablando de que esto no

sirve, muchos de los que votaron y que dicen que defienden a los trabajadores, votaron, votaron para destruir el ferrocarril, no tenemos más ferrocarril, cuando el mundo inventa ferrocarriles, nosotros no tenemos ferrocarriles. Muchos de los que hoy se rajan las inversiones y entre ellos la familia Kirchner con el tema de YPF, que la pasaron a manos privadas hablan de estatizar YPF y hablan de los trabajadores, muchos de todos los sectores sociales. Y, los trabajadores en la Argentina que Lula, que Chávez, que Evo, que esto..., en los trabajadores en la mayoría de los pueblos de los países vecinos cada día están más pobres, ¡cada día están más pobres!; y, la Argentina a pesar de todo los malos gobiernos que hemos tenido nacionales, todavía estamos tratando de defender la clase media, ¿que a muchos les molesta?, a muchos les molesta esa clase media; ni Brasil, ni Bolivia, ni Venezuela, ni Paraguay, ni ningún..., ni Chile tiene la clase media que tiene la Argentina y están apuntando a destrozarla, porque acá no se empareja para arriba, se está emparejando para abajo y eso es lamentable. Entonces hablamos del salario mínimo, vital y móvil de los trabajadores, por supuesto, que la provincia de San Luis lo implemento, por supuesto que en San Luis el Plan de Inclusión a algunos les molestó, por supuesto que hablamos de techo con el Plan de Inclusión Social también; pero, el Plan de Inclusión ha sido para levantar un sector que estaba totalmente fuera del sistema; y, no con ciento cincuenta, roñosos, pesos que tiene ese plan que da la nación, que no les permite a los trabajadores acceder a un montón de cosas porque reciben ciento cincuenta pesos, no se para que, ni porque, ni como, es por la desocupación que tenemos, ese es el tema.

Pero, entonces, este Consejo Económico y Social tiene que prever como, como los industriales, las grandes cadenas de supermercados, las empresas de salud, las farmacias, los que tienen que ver con la soja, los que tienen que

ver con la carne vamos a hacer para que esto no se dispare para arriba y para abajo para los trabajadores; eso es lo bueno de esta discusión, y me parece que lo que nosotros podríamos discutir es quienes van a estar, como vamos a estar y que le vamos a pedir para que acompañen la obra, este crecimiento y esta situación que, por supuesto, la va repercutir, ¡por supuesto que va a repercutir!, pero no va a repercutir en YPF, en Repsol, no va a repercutir en Mastellone o en la Bagley o en Arcor, va a repercutir en el laburante siempre, siempre va a repercutir en el que menos tiene; porque sino tenemos el tema de los frigoríficos, los frigoríficos cuando nos venden una costeleta menos un trabajador menos, ¡ah lindo negocio!, y encima tiene subsidio por todos lados, ¡que negociación que estamos haciendo!. Entonces, que a mi me parece de que lo que deberíamos acordar y me parece que ha sido bien acordado y bien consensuado dentro de todo, es como vamos a hacer para ayudar con ideas, con proyectos y con realidades a este gobierno que ha tenido una cantidad impresionante de decisiones políticas con relación a la clase trabajadora, a los que tienen trabajo y a los que no tienen trabajo porque entregar una vivienda, por más cosas que se digan, es pensar en la dignidad del trabajador, es pensar en la dignidad del trabajador, darle agua a una persona es pensar en la salud del trabajador, una cloaca es pensar en la..., un hospital, una cama, una posibilidad de ingresar a un mercado laboral es pensar en la dignidad de los trabajadores con todos los errores que se pueden llegar a cometer, ¡que seguro que se cometen!, ¡seguro que se cometen!, porque el que hace siempre tiene posibilidad de equivocarse.

Entonces hablamos de los presidentes, los presidentes esto..., los presidentes de la República Argentina ninguno ha tenido proyecto más que servirle a los intereses de los mercados mundiales, ninguno, ninguno porque los Kirchner son la continuidad de Menem con otra cara, más narigón, más frío, más caliente, esto,

aquello; como no le pudieron meter la mano en la soja, ahora se la meten a las jubilaciones porque es así, porque hay que tapar las macanas que se hacen, hay que taparlas, se timbiaron quinientos millones de dólares en el mercado financiero del mundo, de la provincia de Santa Cruz porque ellos la tenían en bancos suizos, no se a donde la tenían no aparecieron nunca, nadie dice nada; hoy son presidente de los argentinos, ¡un aplauso!, le dimos un aplauso, un trofeo, ahora le premiamos la mujer, y todo sigue igual en la Argentina y va a seguir igual, eso es lo malo, ¡eso es lo malo!, ¡eso es lo malo!, sectores sindicales que de acuerdo como le acomodan el bolsillo, también siguen caminando miran para otro lado, te dicen un día que hay que trabajar para el tema de las AFJP, a la par de años te dicen: no muchachos el tema de la AFJP es una porquería, no sirve, porque no se quién fue, ¿y...?, el pueblo cuando va a reaccionar algún día ponerse los pantalones largos y ponerse a defender el único interés que es del pueblo, que es de los trabajadores. Entonces, podemos hacer todos los análisis políticos, económicos, divinos, preciosos, ¡bárbaro!; pero, a mi me parece que lo que tenemos que hacer es en estos diez días que nos quedan elaborar, es tratar de elaborar y consensuar una agenda que el único interés que tenemos que defender, es el interés de los trabajadores, el único interés que tenemos que defender es el interés de los trabajadores, ¿por qué?, porque ya se está dando que en algunas empresas picadamente dicen: que ya hay que empezar a dejar empleados afuera, uno de los casos se está dando en Lanín, en Villa Mercedes; y, ¡es lindo!, no es cierto, ponerse y decir: que hay que venir, que hay que armar, no, no muchachos la única realidad es la verdad, y es cuando los trabajadores están cagados de hambre en la puerta y no le pueden dar una respuesta a su familia cuando llega la primera quincena, la segunda quincena, cuando no hay leche, cuando no hay pañales, cuando no hay un remedio, cuando no hay un..., nada para

darle a la familia; entonces, es lindo hacer paros, es lindo llevar a la gente al choque si después todos pasan de largo y se quedan a un costado mirando, es relindo meterse en la vida de los sindicatos, pero, ¡claro!, si no hay responsabilidad, la responsabilidad queda en los trabajadores siempre, ¡siempre!, queda la responsabilidad en su sector gremial y en sus trabajadores, más allá de todos los errores que por ahí se cometen, pero es relindo hablar de afuera, hay que estar adentro, hay que meterse adentro, hay que estar junto a ellos todos los días, todos los días; y en la tribuna es relindo hablar, pero cuando el trabajador llega con setecientos pesos por quincena a su casa, no hay economía que resista y siempre con el amague de que si esto no camina, ustedes se quedan afuera del sistema, hay que vivir con mil doscientos pesos, con dos mil pesos de promedio de un trabajador. Entonces, a mi me parece que tenemos que comprometer a los supermercadistas, que más de una noche se quedan a remarcar los precios y cuando bajan, por supuesto, que no bajan; hay que comprometer al tipo de la estación de servicio que no tiene ningún problema en vender la nafta al precio que se le plazca y nadie dice nada, hay que convocar al de las farmacias, hay que convocar a las empresas privadas de salud, hay que convocar a todos para que entre todos podamos mantener una economía en beneficio de nuestro pueblo de San Luis.

Así que por eso nosotros vamos a acompañar, vamos a pedir la participación que corresponde en este consejo económico, como creo que está previsto, porque nosotros queremos de una vez..., por lo menos, tener como hemos tenido innumerables cantidades de veces la posibilidad de que nos sentemos nos comprometamos en serio, los que tienen que tener compromisos se tienen que sentar en la mesa, porque a esta provincia y este país lo vamos a sacar entre todos, pero entre todos en serio, no con los grandes visionarios porque los trabajadores de esta país no lo enterraron, a este país lo enterraron

varios títulos que no fueron los trabajadores. Gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Cecilio Quiroga.

**Sr. Quiroga:** Yo presidente, tenía ganas de seguir peleando con Lalo, pero ya se me ha pasado el enojo, pero ya que estamos lo voy a decir, la verdad que a veces uno coincide con algunas cosas y otras obviamente las piensa en voz alta, pero en este caso, yo la otra vez no recuerdo bien, pero había un diputado que estaba muy asustado por las 38 valijas de Antonini Wilson, pero ahora me quedo más tranquilo porque tengo una provincia muy bien manejada. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Magallanes.

**Sr. Magallanes:** Gracias señor presidente, de las palabras del diputado Zabala estoy de acuerdo con lo que ha dicho en el 100% de lo que ha dicho, pero voy a agregar algo más, que como el no conoce el tema y yo sí lo conozco lo voy a comentar acá.

La Fuerza Aérea Argentina, las fuerzas armadas han sido desarmadas, después del año '82 fueron desarmadas. En el Libro de 150 años de Villa Mercedes, que entregó el señor Raúl Merlo, que nosotros participamos, por los 150 años los diputados, sale una fotografía que grabé anoche, donde en la plataforma de la V Brigada había 33 aviones nuevos, comprados; ¿cuánto hace? 20 meses, a la fecha de hoy, ¿sabe cuántos aviones hay en la V Brigada funcionando, volando, poniendo en riesgo los pilotos de la V Brigada?, 3 señor presidente, es una vergüenza, es una vergüenza que hayan desarmado las fuerzas armadas argentinas, y le voy a decir más, que Zabala tiene razón, hablamos, hablamos pero no hacemos nada.

Un primer teniente que es recibido, primero en la escuela secundaria 6 años, técnico nacional para poder entrar a la

Escuela Militar y a argentino en la Fuerza Aérea. Voy a hablar de la Fuerza Aérea, 5 años para recibirse de piloto y voló un avión que corre 2.300 Km. por hora, un primer teniente, para llegar a primer teniente se chupan 9 años y no pueden ser taxista, ni remiseros ni nada, dedicación exclusiva, ¿sabe cuánto gana? Me lo mostró el jefe de brigada la semana pasada \$2340, ¿sabe cuánto gana un suboficial mayor de la Fuerza Aérea Argentina? Mis compañeros de la jubilación que le paga el Estado \$1600, después de 37 años de servicios. El 90% de esos jubilados o pensionados, tienen 70 años de edad ya, mire, me da lastima, verlos en la calle hablando solos, con depresión, y se los puedo demostrar. Es una vergüenza que un diputado gane \$10.000 de sueldo y un militar retirado gane \$1300, después de 37 años de servicio, se están muriendo con 70 años, ¿no saben que a los 70 años tenemos problemas de miles de enfermedades?, entonces tienen depresión, si tenían 33 aviones hace 20 meses y ahora tenemos 3, vayan y véanlos, invito a cualquier diputado yo los llevo y les muestro los 3 aviones que tenemos, porque yo estuve en el vuelo nocturno de hace tres semanas atrás y me mostró el jefe de brigada cuánto gana un primer teniente, ¿sabe cuánto gana un comodoro? jefe de brigada, \$4500, y un primer teniente, \$2300. Las Fuerzas Armadas las destruyeron todos los gobiernos, pero aparte más Kirchner, porque de un uniforme ellos quieren matar a todos, es la verdad; ha insultado a la tropa diciéndoles el Día del Ejecito, al que no le gusta lo que voy a decir que se vaya, y el que se va, fuera.

Dieron de baja los Kirchner a 13 pilotos que estuvieron poniendo los huevitos en la V Brigada Aérea en la Guerra de Malvinas, los dio de baja ¿por qué? Para subir a otro que era amigo de él, que desconocimiento tenemos con esos pilotos que voltearon como 7, 8 fragatas importantes de la OTAN, ¿dónde está el reconocimiento?, porque nos toca a nosotros, a mi gracias a Dios no me va a tocar el sueldo de \$1600 de mis

compañeros, porque yo cuando tenía 24 años de servicio me fui, después de la Guerra de Malvinas me fui, acompañé a los pilotos de la V Brigada Aérea a San Julián y me fui, y no cobro jubilación, soy suboficial retirado de la Fuerza Aérea Argentina, cocinero, con orgullo digo, porque yo le daba de comer en la V Brigada Aérea a los pilotos que yo crié, porque era su papá en la V Brigada, y sino, vayan y pregunten, ¿por qué fui condecorado en 1997 por la Fuerza Aérea Argentina? Entonces, por eso defiendo a las fuerzas armadas, y Gargiulo que ha sido periodista, sabe que no estoy mintiendo, es opositor y sabe que no estoy mintiendo, los suboficiales mayores de las fuerzas argentinas es una vergüenza, yo no puedo tomar un café con ellos, te lo juro presidente, me da vergüenza ajena, aunque yo ante público, ante escribano público señor Laborda, en la escribanía de la señora Miranda yo dono \$5100 todos los meses a los niños enfermos que no tienen ayuda social, ante escribano, porque los diputados no cobramos los 30, cobramos los 15, entonces, el día 15 entrego \$5100 de mi bolsillo, de mi sueldo y no soy jubilado de las Fuerzas Argentinas, pero Dios me protege y no tenemos que pensar todos iguales, tenemos que ayudar. El gobernador de la provincia dijo cuando entregaron las computadoras en Nueva Galia, ¿sabe lo que dijo el gobernador en dos pasajes? Que no lo ayudaban los de afuera, los de adentro; que los de afuera lo estaban ayudando, mire lo que dijo el gobernador, se está dando cuenta el gobernador que nosotros que estamos a la par de él no lo ayudamos, ¿se cree que el gobernador puede ver todo?, pueden llegarle buchones que tiene a la par con algunas verdades y algunas mentiras, claro, cuando yo digo así, Magallanes, ¿no? Yo en el '76 hacía papas fritas y milanesas en el Casino de Oficiales de la V Brigada. Los suboficiales mayores, yo les voy a explicar, los suboficiales mayores, oficiales, cabos primeros, cabos, son... ¿cómo te puedo decir?, son cadetes, los que manejan las fuerzas son los generales, los brigadieres, los

comodoros, los comandantes, ningún oficial puede estar metido en alguna cosa rara, el que este que vaya preso, que lo metan 30 años, 40 años, 50 años preso, porque si hicieron una macana que se jodan; entonces yo digo, ¿cómo puede ser? Zabala lo que dijo estoy 100% de acuerdo, porque decimos cosas como Lalo Estrada que dice acá ciertas cosas, pero en el programa del día jueves dice cosas distintas, tiene doble discurso, yo lo veo todos los jueves, y le digo más, lo estoy grabando, para que sepa, porque hace poco, hace 15 días atrás dijo que el Adolfo y el Alberto se llevan la plata, eso es decir que se roban la plata, si yo me la llevo me la estoy choreando. Nada más, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor presidente, es difícil contestar a ciertas afirmaciones que más que de un diputado parece la afirmación de un inimputable, así que vamos a dejar las cosas así, señor presidente. Gracias.

**Sr. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias señor presidente, retomando el origen de este proyecto, que creo que es un proyecto bueno, creo que el acuerdo al que hemos arribado oposición y oficialismo por el texto del articulado va a ser un aporte interesante para reasegurar la solvencia económica con la que hoy goza la provincia de San Luis, y siendo muy respetuoso de los análisis que creo que también han sido muy buenos y muy positivos, que han hecho la totalidad de los diputados con relación a la crisis financiera que hoy sufre el mundo y que obviamente afecta y nos preocupa mucho a la Argentina.

Y entendiendo, mal que nos pese, que San Luis también está dentro del territorio nacional, y que también debe preocuparnos, es que creo que tenemos

que focalizarnos fundamentalmente en lo que hace al impacto económico que sufre la Argentina, y que tenemos que tratar, todos los que hoy tenemos alguna responsabilidad mayor o menor institucional, de paliar o que el impacto sea el menor impacto posible.

Cuando digo que San Luis forma parte del territorio argentino y que esto nos preocupa, señor presidente, es que particularmente nos preocupa que cuando la economía entra en crisis y todos esperamos del gobierno nacional acciones de gobierno, puesta en marcha de planes que ayuden a facilitar el desarrollo, la producción, el movimiento económico, en la Argentina vamos marcha atrás, señor presidente, y todo indica que el país hoy no está preparado, o al menos no tiene delineado ningún Plan formal, o que haya sido dado a conocer, para tratar de paliar esta profunda crisis.

Y haciendo una lectura hoy, fundamentalmente de los diarios de la región, señor presidente, porque coincido en el proyecto de la oposición, que hay que generar políticas regionales para tratar de amortiguar el golpe, si me permite, le voy a pedir permiso para leer la tapa del diario "El Mercurio", de Chile hoy, señor presidente, que hace referencia a la Argentina, con un título central que dice: "Clima anti empresarial y polémico manejo económico llevan a la Argentina a tener el peor riesgo país del mundo", esto es del diario de hoy, señor presidente, del país que es origen de los principales Inversores internacionales en la región de Cuyo, de los hermanos chilenos; dice el diario "El Mercurio", hablando de nosotros, los argentinos: "El país trasandino superó incluso a Pakistán y Venezuela en su mala capacidad de responder a los compromisos internacionales; el principal índice de la Bolsa de Buenos Aires se derrumbó casi once por ciento. Empresas chilenas invertirán menos por temor al gobierno y mayor costo de financiamiento en la República Argentina".

Esto sí debe preocuparnos, señor presidente...

**Sr. Laborda Ibarra:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Vallejo:** diputado Vallone: el diputado Laborda Ibarra le solicita una interrupción.

**Sr. Vallone:** ¡Sí, cómo no, diputado!

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra, diputado Juan José Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Sí, señor presidente: gracias, diputado. Si esto no alcanzase, las radios de la mañana de hoy anunciaban que la Bolsa de Valores de España había cerrado su actividad porque se estaba instalando el rumor que el gobierno nacional, el gobierno Argentino, estaba por expropiar al Grupo REPSOL, con lo cual el clima antiempresarial, que es el título del diario “El Mercurio”, se estaría expandiendo en otro país, nada menos que España, que junto a Chile, en la región, y Estados Unidos, es uno de los principales inversores extranjeros en la economía argentina. Nada más, señor presidente. Gracias, señor diputado.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Continúe, diputado Vallone, en uso de la palabra.

**Sr. Vallone:** Gracias, señor presidente. Esto reafirma que la preocupación, en realidad, para quienes habitamos el suelo de San Luis debe ser doble, señor presidente, una preocupación enfocada a la crisis global o la crisis mundial, y una preocupación enfocada al impacto de esta crisis en la República Argentina, y a la falta de medidas para amortiguar el impacto.

En la provincia de San Luis, señor presidente, sabemos y conocemos quienes formamos parte del oficialismo que se vienen llevando adelante medidas que de alguna u otra manera van a ayudar que el impacto se sienta mucho menos, como es la creación de un fondo anticrisis; los anuncios que ha hecho el propio gobernador días pasados, dándole directivas a los funcionarios de agilizar el

pago de la obra pública, de profundizar el Plan de obra pública en la provincia, directivas de continuar a raja tabla con el pago de los haberes en tiempo y forma en la provincia de San Luis.

Y este plan que se ha lanzado, que ha sido detenido por algunos días por la imprudencia de algunos comerciantes, pero que no tenemos lugar a dudas que este plan digital que ha lanzado la provincia va a reactivar fuertemente el sector comercial, fundamentalmente en lo que hace al sector de la venta de insumos informáticos, de computadoras, se cree que aquellas casas que vendían entre veinticuatro y treinta computadoras por mes, van a vender más de treinta computadoras por día.

Nos preocupa, señor presidente, el impacto fundamentalmente en lo que hace a la economía de las exportaciones, a lo que hace al sector industrial, por eso hemos creído conveniente, previo a la puesta en marcha del Consejo Económico y Social en la provincia de San Luis, que está determinado a través de una ley que aprobó esta misma Legislatura, conocer cuál es el diagnóstico del impacto real, de la crisis global financiera en la provincia de San Luis, y las medidas que, más allá de estas pocas que yo he enumerado, que la provincia de San Luis ha dispuesto, o tiene dispuesto implementar para paliar esta crisis. Por eso creíamos necesario la invitación a los señores ministro.

Vamos a acompañar la Solicitud para que se convoque al Consejo Económico y Social, con mucha prudencia, señor presidente, sin generar incertidumbre en los Trabajadores de la provincia de San Luis; por eso, creíamos necesario omitir la palabra “urgencia” del articulado, y si usted me permite voy a leer el articulado que hemos consensuado con la oposición, y que sería el articulado definitivo de este proyecto de declaración.

“Art. 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial convoque a la brevedad al Consejo Económico y Social en los términos prescriptos por la ley N° VIII-0259-2004 (N° 5297 “R”).-

Art. 2º.- Invitar a los señores ministro del Poder Ejecutivo provincial a que en el término no mayor a diez días presten informe a esta Legislatura sobre el impacto de la crisis económica global, y las medidas adoptadas por la provincia.-

Art. 3º.- En el marco del citado Consejo, se procure la suscripción de un Pacto Económico y Social entre los Sectores Empleadores de la economía provincial y los Representantes Gremiales, tendiente al mantenimiento de los empleos y el poder adquisitivo del Salario de los Trabajadores Sanluiseños, con el objetivo de preservar la Paz Social.-

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, Publíquese y Archívese.-”

Nada más, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Risma:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma, para cerrar el debate.

**Sr. Risma:** Gracias, señor presidente. Señores diputados, primero voy a responder a lo que decía el presidente del Interbloque del oficialismo, coincidimos con la redacción, es lo que hemos acordado en el cuarto intermedio; estamos de acuerdo con esto de convocar, como originariamente habíamos planteado, al Consejo Económico y Social, con la salvedad en la palabra “urgencia”, “a la brevedad”; estamos de acuerdo que vengan los ministros, a que vengan y den una exposición sobre lo que el gobierno cree que es el diagnóstico, y las medidas que supuestamente estaría tomando.

Y nos parece bien también, insistimos con el artículo que ahora sería el tercero, con la necesidad de la firma de un pacto social que permita que empresarios y trabajadores, con la anuencia del Estado Provincial, en el marco de la ley ésta, de la Comisión Económica y Social, permita

despejar algunas dudas, o poder transitar los próximos meses con algún grado de optimismo con respecto a la crisis.

Como miembro informante del proyecto que hoy hemos presentado, más allá que se hicieron muchas exposiciones acá, todas muy respetuosas, enfocadas desde diferentes puntos de vista, quizás algunas colaterales al proyecto que hoy estábamos tratando, pero que en definitiva no expresa ni más ni menos que un órgano, como es el parlamento, permita la pluralidad de las expresiones, más allá que uno pueda compartirlas o no compartirlas.

Pero la mejor manera de que podamos transitar una institucionalidad seria, y que, como decíamos acá muchas veces, esa imagen que da la Argentina, que no nos gusta o que espanta, o que a veces cargada de buenas intenciones también espanta. Es que justamente en este parlamento, podamos debatir, podamos decir lo que pensamos, podamos opinar diferente, pero esto no implica ni que uno sea, ni más ni menos que cada uno de los pares que nos sentamos en estas bancas.

Creo, y esto..., el general Perón y, quienes somos peronistas, entendemos de la conducción del Estado, el ejercicio del poder, de llevar adelante un proyecto, y fundamentalmente, el propio general Perón, hacía un uso razonable del pragmatismo necesario, para estar de acuerdo y acorde a las épocas que nos toca vivir.

Por eso digo, que más allá de que acá en este ámbito se han planteado visiones muy optimistas, como diciendo, que no nos va a pasar nada, o a lo mejor visiones muy pesimistas de una crisis que nos va a afectar muy duramente, y fundamentalmente en esto coincido con lo que decía el diputado Zabala, la crisis siempre afectan al sector trabajador, a los que menos tienen, es el eslabón más débil de la cadena de la producción y del trabajo. Entonces, que mejor que establecer reglas y buscar mecanismos, como sería, que nosotros proponemos, es la convocatoria a este consejo, el ámbito donde los comerciantes, los trabajadores,

los empresarios, los industriales, el sector agropecuario, si es posible como decía el diputado Zabala, a lo mejor a sectores que tienen un empleo importante en mano de obra, como son los supermercadistas o las estaciones de servicio, que puedan sentarse en una misma mesa, para articular políticas, que diría yo, en este momento, en ese refrán que a veces decimos... ¡che!, para qué abren el paraguas si todavía no llueve, justamente acá sería al revés, tenemos que abrir el paraguas antes que llueva, si no lleve mejor, pero no está de más abrirlo, porque puede llover y todo indica que va a llover.

En esto, señor presidente, señores diputados, la oposición ha venido trabajando durante la semana anterior, todo el fin de semana, a veces con relaciones oficiosas, con los gerentes de planta, con los comerciantes, con los propios trabajadores, con la gente que uno conoce, viene hablando y venimos buscando antecedentes, hemos buscado también cifras, cifras que aparecen en Internet, y que a veces se averigua por otro lado, pero que en definitiva muestran que hay que tener mucho cuidado y, que lo que está pasando a nivel mundial, nos va a repercutir en la economía real, ojala sea lo menos posible y ojala fuera nada, pero no podemos estar pensando en el ojala o en la suerte que podemos tener. Creo yo que es importante y por eso todo los partidos políticos que integran la oposición del Frente Junto por San Luis, estuvimos trabajando en esto y hemos elaborado esta propuesta, que no es ni más ni menos que crear un marco, donde se pueda contar la realidad. En esto el general Perón era muy claro, “la única verdad es la realidad” y yo le agregaría a un político que mucho admiró de la Unión Cívica Radical, que es el doctor Hipólito Irigoyen que también fue dos veces presidente de los Argentinos, que él hablaba de las efectividades conducentes, creo que justamente, esa realidad que se va a volcar en la mesa del Consejo Económico y Social, por los propios actores y protagonistas, que son

los trabajadores, los empresarios y el Estado, seguramente se van a encontrar esas efectividades conducentes, que nos permiten augurar un mejor futuro, la posibilidad de paliar una crisis, la posibilidad que los trabajadores que son el eslabón más débil, sean los afectados, yo diría en lo posible en nada y encontrar, como decía también, el general Perón “dentro de la ley, fuera de la ley nada” encontrar ese camino, esa efectividad conducente que nos permitan entender, comprender y darnos cuenta y mostrar para afuera, que todos los puntanos vamos en el mismo barco; pensemos como pensemos, sintamos como sintamos y creamos en quien podamos creer, esto es lo que nos permite esta pluralidad. Que hoy, yo agradezco al oficialismo que haya tenido la posibilidad, que nos da, de que un proyecto que tenemos nosotros que somos minoría de poder sumar ellos algunas modificaciones que nos ha permitido poder expresar esta Cámara, y mostrar que somos capaces de pensar en función de quienes nos han votado, todo el pueblo de San Luis, la ciudadanía y que para afuera damos las señales necesarias, no solamente para los que menos tienen, sino que para que aquellos que también crean que San Luis es una posibilidad para invertir, le estamos demostrando que cuando hablamos de las políticas de Estado, estamos, somos capaces de sentarnos en la misma mesa, más allá de que podamos duramente enfrentarnos y decirnos las cosas, sin afectar en lo personal, sino en lo que cada uno tiene como idea, o proyecto, de lo que debe ser la provincia.

Por eso, señor presidente, celebro la posibilidad de que hoy podamos votar, porque también lo dijo el integrante del Frente para la Victoria, de que también va a apoyar este proyecto, que es la unanimidad de la Legislatura, de la Cámara de Diputados, permite emitir este proyecto de declaración, y que ojala este Consejo dé resultados y abra el paraguas y no venga la lluvia, y si vienen la lluvia poder estar protegidos medianamente

para que nos vaya mejor a todos los puntanos.

Nada más, señor presidente, y pido que se vote en general y en particular de acuerdo a lo propuesto por el diputado Vallone, con las modificaciones que él introdujo.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se clausura el debate y se somete a votación en general y en particular, con las modificaciones propuestas. El expediente N° 132 -folio 954 año 2008. Solicita se convoque al Consejo Económico y Social.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace.-**

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

Se pone a consideración de los señores diputados, el resto de los temas que están en el sumario con el destino que en cada caso allí se disponen.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace.-**

**Aprobado por Unanimidad.**

## LICENCIAS

**Sr. Vallejo:** Tiene la palabra el señor prosecretario legislativo, para que informe el tema: Licencias.

**Sr. prosecretario Cavallero:** Asistencia de los señores diputados para la sesión ordinaria.

Por fuerza mayor: Bertello Maby Ángela; Mirábile Carmelo Eduardo; Novillo Elva Elizabeth; Torres María Rosa.

Por razones de Salud: D'Andrea María Elena.

Por atención familiar: Mazzarino Graciela Concepción; Nicoletti Ana María.

Son todos los diputados que han presentado nota de su ausencia.

**Sr. Vallejo:** Gracias, señor prosecretario.

Esta presidencia entiende que debe concederse con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

## CIERRE DE LA SESION E Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL

**Sr. Vallejo:** En consecuencia, habiéndose tratados los temas, se levanta la sesión, previamente invito a la señora diputada Alejandra Rubiolo, a arriar el pabellón nacional.

**-Así se hace siendo las 12: 24 Hs. -**

## DIPUTADOS PRESENTES

**SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:**

**ALCARAZ**, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **NEME**, Amado José; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **VALLEJO**, Julio César;

**VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.

**Versión Taquigráfica N° 29**

**Reunión N° 29**

**Sesión Ordinaria N° 26**

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y  
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,  
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

## APÉNDICE

### DECLARACIÓN N° 42-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Legislativo “Las 1º Jornadas Interdisciplinarias Nacionales de Artritis Reumatoidea”, que se llevarán a cabo el día 24 de octubre del corriente año en la provincia de San Luis.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar a la Asociación Mutua a Pacientes con Artritis Reumatoidea (AMAR).-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de octubre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

### DECLARACIÓN N° 43-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial convoque a la brevedad al Consejo Económico y Social en los términos prescriptos por la Ley N° VIII-0259-2004 (5297 \*R).-

**ARTÍCULO 2º.-** Invitar a los señores Ministros del Poder Ejecutivo Provincial a que en el término no mayor a DIEZ (10) días presten informe a esta Cámara de Diputados sobre el impacto de la crisis económica global y las medidas adoptadas por la Provincia.-

**ARTÍCULO 3º.-** En el marco del citado Consejo, se procure la suscripción de un Pacto Económico y Social entre los Sectores Empleadores de la Economía Provincial y los Representantes Gremiales, tendiente al mantenimiento de los empleos y el poder adquisitivo del Salario de los Trabajadores Sanluisenses, con el objetivo de preservar la Paz Social.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de octubre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

### RESOLUCIÓN N° 48-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratificar y aprobar la Resolución de Presidencia N° 80-P-CD-08 de fecha 16 de octubre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Adherir la Cámara de Diputados en un todo a las disposiciones de la Sanción Legislativa N° VIII-0635-2008 “Régimen de Fomento para el acceso en forma gratuita a Internet Inalámbrica - WI-FI”.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de octubre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**LEY N° VIII-0637-20088**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
L E Y :**

**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE  
INDUSTRIAS DE CALL CENTERS  
EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Provincial la instalación y operación de Industrias de Call Centers en la provincia de San Luis.-

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar a las empresas que instalen y operen un Call Center en la provincia de San Luis los siguientes beneficios:

a) Exención del pago del impuesto sobre los ingresos brutos, de sellos e inmobiliario o de los tributos o impuestos que los sustituyan o reemplacen en el futuro, con un cronograma de exención hasta el CIENTO POR CIENTO (100%) los primeros CINCO (5) años; hasta el CINCUENTA POR CIENTO (50%) los CINCO

(5) años siguientes y hasta el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) entre el año DIEZ (10) y el QUINCE (15) desde su efectiva instalación;

b) Subsidio equivalente hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) del sueldo total (incluyendo conceptos remunerativos y/o no remunerativos de todo origen, mensuales o extraordinarios) de cada persona ocupada, que se contrate en la provincia de San Luis para la actividad de Call Center durante los primeros DOS (2) años de ejecución del proyecto y hasta el CINCO POR CIENTO (5%) durante los TRES (3) años siguientes, con un tope mensual por beneficiario a fijar por el Poder Ejecutivo Provincial;

c) En el caso de que el personal a contratar, provenga del Plan de Inclusión Social, se otorgará un subsidio a la empresa durante los DOCE (12) primeros meses por un monto equivalente hasta el CIENTO POR CIENTO (100%) del monto mensual que el Estado Provincial le abona a los beneficiarios, hasta el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) durante los SEIS (6) meses inmediatos siguientes y hasta el CINCUENTA POR CIENTO (50%) durante los SEIS (6) meses inmediatos siguientes, con el compromiso de que las empresas integren al personal mediante el contrato laboral pertinente, debiendo regirse por la normativa laboral y previsional vigente, asumiendo además el de capacitar a los mismos;

d) Asimismo, para la generación de nuevos puestos de trabajo para personal desocupado, el subsidio será equivalente hasta el OCHENTA POR CIENTO (80%) de los montos establecidos en el Inciso anterior y conforme a las pautas temporales allí fijadas;

e) Los beneficios de los Incisos b), c) y d), son excluyentes entre sí.-

**ARTÍCULO 3º.-** Las empresas que se adhieran a los beneficios de la presente Ley deberán realizar un programa anual de capacitación para los beneficiarios del Plan de Inclusión Social, el cual deberá realizarse durante un período máximo de SEIS (6) meses. Durante dicho período la provincia de San Luis les seguirá

abonando a los sujetos que se estén capacitando el importe correspondiente como beneficiarios del Plan de Inclusión Social y luego aquellos beneficiarios que demuestren aptitudes para cubrir los puestos de trabajo, podrán ser incorporados en relación de dependencia por parte del Call Center, en los términos y condiciones establecidas en el Artículo 1º Inciso c) de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 4º.-** Otorgar a las Industrias del Call Centers, idénticos beneficios provinciales que los otorgados a las Industrias del Software (Ley N° VIII-0448-2004) y conforme a su Decreto Reglamentario, siendo los mismos extensivos a las Industrias de Call Center que se radiquen en la Zona Franca de Justo Daract. Estas últimas, a su vez, gozarán de los beneficios establecidos para las Zonas Francas, en lo que corresponda, de acuerdo a su naturaleza jurídica.-

**ARTÍCULO 5º.-** El Ente Coordinador Zona Franca, Zona Actividades Logísticas y Comercio Exterior, será Autoridad de Aplicación de las disposiciones de la presente Ley en lo que se refiere específicamente a Zona Franca.-

**ARTÍCULO 6º.-** El Ministerio de Hacienda Pública, actuará como Autoridad de Aplicación de las disposiciones de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 7º.-** El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley dentro del término de TREINTA (30) días de su entrada en vigencia.-

**ARTÍCULO 8º.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación.-

**ARTÍCULO 9º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintidós días de octubre de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**DR. JORGE LUÍS PELLEGRINI**

Presidente

Honorable Cámara de Senadores

Provincia de San Luis

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

**Farm. PABLO ALFREDO BRONZI**

Secretario Legislativo

H. Senado Prov. de San Luis

**JORGE RAÚL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@sanluis.gov.ar](mailto:diariodesesiones@sanluis.gov.ar)  
Diario de Sesiones en Internet: [www.diputadosanluis.gov.ar](http://www.diputadosanluis.gov.ar)

---

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.